

SELLO CUARTO. VEINTE  
TRES MARAVEDIS. AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y SEIS.  
MAY Y SEIS.

Subdela Diputado nombrado por el Pueblo  
de esta Ciudad, y por el Sr. Don Xauiro  
por haver sido informado en las Casas de  
morada hallarse fuera de esta Ciudad en las  
de Navarra en Compañia del Sr. Don  
Don Xosé obrando en Cui Conuegen-  
cia tengo entendido Se encuentra en las Casas  
Capitulares de esta Ciudad los enuñados Sr.  
Juan Rouque, Sr. Juan. Juanon, Sr. Juan  
Martin de Arribas y Sr. Juan. Subdela  
Entendido por esta Ciudad Acuerdo de Ser  
treen dos cavaleros Capitulares que Salgan  
al recibimto de los Expedidos condes Pero  
nora y diputados, y haver de ser sortado  
por los Señores Sr. Juan. Robledo y Sr.  
Sr. Baldovino quemer. Sacerdote fueras  
de este Ayuntamiento, y bolueron a entrar en  
Compañia de los condes y diputados y  
alors que aconsequen y en cumplimiento de auto  
de lo real y Supremo Consejo este Ayuntamiento  
les dio el asiento en el Lugar previendo al referido  
Sr. Juan. Rouque de la Plaza como a Condes. Por  
votos despues de Promovidos Condes y por el  
de esta Ciudad y alors otros Diputados despues de  
regidores, promoviendo los en otros sus encargos

